

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 134

PARRAL, Enero 14 del 2009.-

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

#### DECRETO:

UDAD

SECRATARIA

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a Don JUAN ARTURO MORALES MORALES, Jefatura, Grado 10°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
02	15.01.2009	16.01.2009

DESIGNASE, como Jefe de Personal Subrogante, por el periodo señalado, a Don MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14º E.M.R.,

> JEFE DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN ARTURO MORALES MORALES

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

### REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	MORALES	JUAN ARTURO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.116.713-5	10°	100
R.U.T.	Grado	
PERSONAL	PERSONAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el : 15.01.2009 hasta el : 16.01.2009

Días pendientes: 33 (08 Dias de año 2008 y 25 dias del año 2009)

Vº Bº Jefe Directo

Parral: 14.01.2009.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.cl

Firma Funcionario